



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 23-01-2020

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-02-2020



2020-244

Folio: 2020-244

Certificado de Ingresos: 2020-206563

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA ESPARZA RIOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 373-027-011

Propietario: MARTHA ESPARZA RIOS

Domicilio: CALLE JABALI L11 M31 Z02 COLONIA VALLE DORADO (EL DORADO)

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2020

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.99	0.00	0.00		506.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.99	0.00	0.00		101.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.99	0.00	0.00		101.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.99	0.00	0.00		50.69
TOTALES			119.98	0.00	0.00		\$ 760.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1352 FERNANDO EVER POMPA VALENCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2020 14:11

UsuaNo: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02141509dc54cde2ddfa772881a5dee3220f6416501902142da8df6d4d7619e11e01025276756e2f5dfa03a7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.